



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Ejecutivo de alimentos
Demandante:	Andrea Rojas Rodríguez
Demandado:	Juan Carlos Arguello Virviescas
Radicación:	2020-00369
Asunto:	Con liquidación de costas
Decisión:	Aprueba liquidación de costas

En atención a la liquidación de costas elaborada por secretaría el 25 de agosto de 2021, se dispone:

PRIMERO. APROBAR la referida liquidación de costas, atendiendo lo establecido en el numeral 1°, artículo 366 del Código General del Proceso.

SEGUNDO. REMITIR las diligencias a los Juzgados de Ejecución en asuntos de Familia – Reparto, tal como se dispuso en el ordinal quinto de la providencia del 28 de junio de 2021.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior se notifica en el ESTADO
N° 068 hoy, 07 de septiembre de 2021
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA